

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE MINISTERIOS DE LA CEP

Sobre el Ser y la Misión del Sacerdote

Asunción, 16 de mayo de 1972

El Departamento de Ministerios de la Conferencia Episcopal Paraguaya considera necesario dirigirse a todos los hombres de buena voluntad para manifestar cuanto sigue:

1. Con relativa frecuencia, a lo largo de la historia, la labor ministerial de los Sacerdotes ha sido calificada de "política". Desde hace unos años es la misma Iglesia —Obispos, Clero, Religiosos/as y Laicos comprometidos— la que recibe tales acusaciones. Y se habla de "intromisiones en política", de "actividades inaceptables", etc., etc. La violenta expulsión del Sacerdote Jesuita *José Luis Caravias*, es la última de una ya larga serie de medidas que encuentran siempre idéntica explicación: "desarrolló actividades subversivas ajenas al ministerio sacerdotal".

Todo esto contribuye a sembrar dudas y confusiones en torno a la misión de la Iglesia y a la naturaleza del ministerio sacerdotal, así como a las circunstancias concretas en que se desenvuelve en nuestro país. A disipar dudas y despejar confusiones se dirigen estas consideraciones.

2. En el año 1969, los Obispos del Paraguay publicaron una Carta Pastoral sobre la "Misión de Nuestra Iglesia Hoy". En dicho documento, cuya lectura y reflexión se recomienda, se busca brindar el sentido de la presencia y acción de la Iglesia, en este Paraguay de nuestros días. Ella es "signo de la liberación total del hombre, en dependencia del acontecimiento pascual de la Resurrección de Cristo, primicia del hombre nuevo".

Para que así sea, la Iglesia debe comprometerse con el hombre concreto. No puede añorarse la imagen de una Iglesia desencadenada y puramente "espiritualista", alejada de la realidad cotidiana e indiferente al proceso de cambio, entregada a obras asistenciales que no comprometan las estructuras socio-políticas vigentes.

El Concilio Ecuménico Vaticano Segundo enseña que la Iglesia "no solo comunica la vida divina al hombre sino que además difunde sobre el universo mundo, en cierto modo, el reflejo de su luz". Enseña también que "la esperanza escatológica no merma la importancia de las tareas temporales sino que más bien proporciona nuevos motivos de apoyo para su ejercicio". Y el Episcopado Latinoamericano reunido en la Conferencia General de Medellín, afirma que "como Pastores, queremos comprometernos con la vida de todos nuestros pueblos en la búsqueda angustiada de soluciones adecuadas para sus múltiples problemas". Los Obispos del Paraguay, por su parte hacen suyo este propósito y tratan de cumplirlo ejerciendo la denuncia profética y actuando como una fuerza de presión a favor de la liberación y del respeto a los derechos humanos".

3. Los Presbíteros —enseña también el Concilio— tomados de entre los hombres y constituídos en favor de los hombres en lo que a Dios se refiere, para que ofrezcan dones y sacrificios por los pecados, conviven como con hermanos, con los otros hombres. Como el Señor Jesús, como los Apóstoles, los Sacerdotes no son llamados para permanecer separados del pueblo mismo ni de hombres alguno. No podrían servir a los hombres si permanecieran ajenos a la vida y condiciones de los mismos. El

reciente Sínodo de Obispos ratifica esta enseñanza y con toda claridad expresa su confianza cristiana por los nuevos caminos que los Sacerdotes tienen abiertos para dar un testimonio profundamente renovado en el mundo actual.

No faltan peligros, ciertamente. Es inevitable correr riesgos. Temerlos de modo que paralicen la labor sacerdotal, es manifestación de cobardía. Desconocerlos o confiar en recursos meramente humanos para superarlos, es ceguera y soberbia. De ahí que la Iglesia insista en la continua revisión y reflexión, a la luz de la fe, para que en el diálogo sincero, en la caridad verdadera, se oriente y estimule el ejercicio del ministerio sacerdotal.

4. Conviene recordar que son estos "caminos nuevos" los que alguna vez pueden llamar la atención. Pero no hay derecho a pensar que la única figura correcta del Sacerdote es la del tradicional Párroco o Profesor del Colegio religioso. Y que aquél que busca un compromiso concreto con el campesinado que la mueve a vivir con ellos y como ellos, por eso sólo ya esté fuera del ministerio sacerdotal.

En nuestra Patria, de hecho, la Iglesia ha adoptado decisiones pastorales con toda seriedad. Esas opciones llevan a sacerdotes y religiosos como el Padre *Caravias*, a volcar su labor en moldes perfectamente claros, conocidos y aprobados por los Obispos. Son sacerdotes que no están en Parroquias o Colegios, que viven en íntimos contactos con los campesinos, que procuran iluminar con el Evangelio las duras realidades de la vida. Es injusto establecer comparaciones arbitrarias; es injusto calificar y condenar esfuerzos sinceros autorizados por los legítimos Superiores; es inadmisibles la ligereza y precipitación con que muchos se sienten con derecho de dar normas y señalar caminos que claramente indican ignorancia o reflejos de defensa.

No puede dejar de señalarse, finalmente, que tanto los Obispos como los Sacerdotes y Laicos comprometidos, están siempre atentos a la voz del Espíritu. Saben muy bien que es imprescindible un permanente esfuerzo de renova-

ción y conversión. Saben muy bien que el mensaje evangélico debe ser encarnado y vivido, y que esto exige un trabajo personal indeclinable. En este trabajo ponen sus mejores energías y buscan orientación en la Palabra de Dios, en el Magisterio de la Iglesia, en la realidad de nuestro pueblo, al que nos debemos.

En el desempeño de esta misión y obligación, los Sacerdotes reconocen los derechos de la autoridad legítima en su orden, materia y finalidad, respetan la Constitución Nacional y hacen que la respeten los fieles que los acompañan, y son respetuosos de las tradiciones e instituciones de la Patria.

5. El Departamento de Ministerios de la CEP ha querido recordar algunos puntos doctrinales y los pone a consideración de todos para que haya mejor conocimiento y mayor comprensión de la labor sacerdotal y de la propia misión de la Iglesia. Como también protestar contra el caso *Caravias*, Miembro del Presbiterio Nacional, y el procedimiento empleado en su detención y expulsión.